

## **REQUISITOS PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS**

Presentar a la Gobernación Departamental o a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para su Inscripción en el Registro de Patronatos y Asociaciones Comunitarias, los siguientes Documentos:

- 1.** Formulario Registral;
- 2.** El Acta de constitución del Patronato o Asociación Comunitaria, que incluye la aprobación de sus estatutos y elección de la Junta Directiva; el Acta se hará en papel simple o con la firma, huella digital y número de Identidad de los veinte (20) miembros fundadores como mínimo;
- 3.** Copia de las constancias de vecindad de los miembros fundadores;
- 4.** Dos ejemplares de los Estatutos;
- 5.** Indicar los nombres de los miembros de la Junta Directiva y fotocopia simple de la tarjeta de identidad.
- 6.** Pagar tres (3) recibos **TGR-1** por la cantidad de **L. 200.00** cada uno en la casilla (12121; pago de Registro, Certificaciones y Registro de Juntas Directivas).
- 7.** Enviar el Proyecto de Estatutos al correo electrónico [patronatossdhjgd@gmail.com](mailto:patronatossdhjgd@gmail.com)